



**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS MUNICIPALES**

CONCÓN, 16 AGO 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 1965

TENIENDO PRESENTE: La Solicitud de Convenio de Pago N° 64 año 2016, presentada por la Sra. ALEJANDRA YANERY VALDEBENITO ZAPATA, Cédula de Identidad 10.280.172-5, con domicilio en CALLE LOS PINOS ORIENTE N° 13 POB. LAS GAVIOTAS, para pagar deuda de Aseo Domiciliario, correspondiente a la 1ra. cuota del año 2013 hasta la 1ra cuota del año 2016 Rol de Avalúo N°0339500143.-

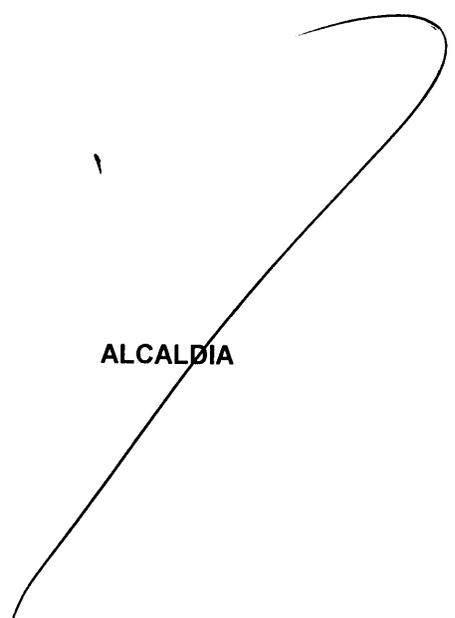
VISTOS: Las Disposiciones Transitorias de la Ley N° 20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, en todas sus partes el Convenio de Pago N° 64 año 2016, por el concepto de Derechos de Aseo Domiciliario, efectuado entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCÓN** v la Sra. **ALEJANDRA YANERY VALDEBENITO ZAPATA**, Cédula de Identidad _____, domiciliado en CALLE LOS PINOS ORIENTE N° 13, POB. LAS GAVIOTAS, de esta comuna, para pagar deuda de Aseo Domiciliario, de la propiedad Rol 0339500143, correspondiente a la 1ra. cuota del año 2013 hasta la 1ra. cuota del año 2016.-

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDIA

- EAO/NAN/CVG/cvg.
DISTRIBUCIÓN:
- ❖ Depto. Adm. y Finanzas
 - ❖ Secretaría Municipal.
 - ❖ Departamento de Rentas

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3